Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Expedida el día: 07/05/2024 a las 11:46 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**GAP RURAL SL**
Inicio de Operaciones:	**03/07/2003**
Domicilio Social:	**C/ VOLCAN CAÑAS DULCES, 7, PISO 4º-D, TACO** **SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA38108** **SANTA CRUZ DE TENERIFE**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B38734026 EUID: ES38013.000120934**
Datos Registrales:	**Hoja TF-31644** **Tomo 2482** **Folio 21**

Objeto Social:	**La prestación de servicios de consultoría tales como: asesoramiento, estudios, consultas, investigaciones, anteproyectos, diagnósticos y pronósticos,...**
Estructura del órgano:	**Administrador único**
Último depósito contable:	**2022**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 [ ] SL: 01012 [X]

Otras: 01013

NIF: 01010 B38734026

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 GAP RURAL

Domicilio social: 01022 CALLE LOS CANALES, 21, EL PALMAR

Municipio: 01023 BUENAVISTA DEL NORTE Provincia: 01025 TENERIFE

Código postal: 01024 38480 Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p. (1)

Código CNAE: 02001 7490 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	0	0

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	2,30	2,80
NO FIJO (6):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)				EJERCICIO 2021 (4)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	1	04121	1	1	1
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31	2.021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 32

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	[X]
Miles de euros:	09002	[ ]
Millones de euros:	09003	[ ]

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	0	4.633,64
Remanente	**91001**		
Reservas voluntarias	**91002**		
Otras reservas de libre disposición	**91003**		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	0	4.633,64

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	**91005**		
Reservas especiales	**91007**		
Reservas voluntarias	**91008**		
Dividendos	**91009**		
Remanente y otros	**91010**		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**		4.633,64
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	0	4.633,64

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	8	9

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Memoria Abreviada

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

1. Actividad de la empresa

La Sociedad Gap Rural, S.L., en adelante la Sociedad, cuyo número de identificación fiscal es B38734026 se constituyó con fecha 3 de julio de 2003 ante el Notario del Ilustre Colegio de Canarias D. Fernando González de Vallejo González, bajo el protocolo nº 1553, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución, ni la naturaleza de sus actividades.

La Sociedad tiene como objeto social otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p. (CNAE 7490)

La Sociedad tiene su domicilio social en Calle Los Canales nº21 El Palmar, Buenavista del Norte – Santa Cruz de Tenerife.

El objeto estatutario de la sociedad es, entre otros:

La prestación de servicios de consultoría tales como: asesoramiento, estudios, consultas, investigaciones, anteproyectos, diagnósticos y pronósticos, estudios preliminares de viabilidad, de evasión de obras y trabajos de ingeniería ambiental, sistemas de información y gestión, de capacitación, de difusión, de educación, todo ello en forma interdisciplinada si fuera necesario y abarcando los aspectos arqueológicos, urbanísticos, ingenieriles, económicos, financieros, científicos, sociales, de salud, ecológicos, agronómicos, legales, administrativos, institucionales, comerciales, de marketing, de reingeniería de procesos y de gestión empresarial, todo ello con un enfoque integrador fundado en las condiciones y requerimientos de preservación y mejora de la calidad ambiental, para empresas u organismos públicos, nacionales y extranjeros, por sí o asociada con otras empresas o profesionales, consorcios o firmas consultoras o integrando uniones transitorias de empresas o con instituciones públicas o privadas.

Durante el ejercicio social a que se refiere la presente memoria, la actividad que ha realizado es la propia del objeto social.

La sociedad está inscrita en el Registro de Santa Cruz de Tenerife con fecha 3 de julio de 2003 en el Tomo 2482, Libro 0 de la sección 8 de sociedades, folio 21, hoja número TF31644, inscripción 1ª.

El ejercicio social se inicia a 1 de enero y termina el 31 de diciembre.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

La empresa cumple los requisitos para aplicar el Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007) y opta en el presente ejercicio por la aplicación del mismo.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Administrador de la Sociedad a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con las normas establecidas por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. No obstante, la sociedad presenta el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria en modelo abreviado/PYMES, ya que la misma, reúne al cierre del ejercicio los requisitos establecidos en el PGC para así poderse formular.

Las mismas, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y serán sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios.

2.2. *Principios contables.*

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se hay supuestos claves acerca del futuro, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance de situación.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangibles ha sido de 222,00 euros y las pérdidas por deterioro han ascendido a 0,00 euros.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones Informáticas	10	10
Otro inmovilizado intangible		

- Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

Las financiaciones de los distintos proyectos están razonablemente aseguradas para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a.....euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a.....euros.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de .....años.

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias para el ---------- se pueden utilizar durante un periodo inicial comprendido entre --------años, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Sociedad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en … años.

- Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

- Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo es de .....años.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro. Especificando las circunstancias que han originado esta duda.

3.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 4.255,49 euros y las pérdidas por deterioro han ascendido a 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa se activan por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas en el ejercicio al amparo de alguna Ley, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor sistemáticas experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal. Si por alguna circunstancia, se observa una diferencia importante entre el valor contable del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se registra el correspondiente Deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La dotación anual a la amortización para el ejercicio respecto de cada elemento patrimonial se ha calculado por el método lineal, aplicando los porcentajes máximos establecidos, según la tabla de amortización que figura en el artículo 12 de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- ✓ Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- ✓ Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de las mismas ha sido de 0,00 euros y no se ha registrado importe alguno en concepto de pérdidas por deterioro.

3.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- ✓ El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- ✓ El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Instrumentos financieros.

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos

financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las pérdidas de valor por deterioro y reversiones del deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, en cuyo caso se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que se tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos a la fecha de cierre del balance, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.6. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados por su coste, es decir por su el precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se han incluido en el precio de adquisición cuando no se ha recuperado directamente de la Hacienda Pública. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. No obstante lo anterior, se han incluido los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no ha sido significativo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias al cierre del ejercicio es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han practicado las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable de las existencias es el importe que la empresa puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

El método de valoración elegido para determinar el valor de las existencias finales, ha sido el Precio medio ponderado. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos, descatalogados o de lento movimiento, se ha reducido a su posible valor de realización que es cero euros en la mayoría de los casos. A estos efectos, en la valoración y registro contable de las existencias finales ya se han tenido en cuenta tales circunstancias de modo que las pérdidas que se han dado en los productos antes citados, ya están contempladas de forma directa al valorar y contabilizar las existencias finales. Respecto del resto de las existencias, y con la salvedad antes expuesta, no se han llevado a cabo correcciones reversibles (deterioros) en el valor de las mismas ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor de mercado sea inferior al determinado en función del precio de adquisición.

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
30 Existencias Comerciales		
31 Materias Primas		
32 Otros aprovisionamientos		
33 Productos en curso		
34 Productos Semiterminados		
35 Productos termiandos		
36 Subproductos, residuos y materia recup.		
(39) Deterioro de valor de las existencias		
407 Anticipos a proveedores		
417 Anticipos a acreedores	671,28	600
Total	671,28	600,00

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2022 se muestra en el balance de situación adjunto, neto después de deducir los correspondientes deterioros, cuyo detalle es el siguiente:

	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	
391 Deterioro de valor de materias primas	
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	
393 Deterioro de valor de productos en curso	
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	
395 Deterioro de valor de productos terminados	
396 Deterioro de valor de subp. residuos y mat. recuperados	
TOTAL	0,00

Al 31 de diciembre de 2022, la sociedad, no tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., Además, no hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Así, las partidas monetarias en moneda extranjera al cierre del ejercicio se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, originadas en este proceso, así como las producidas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más el impuesto diferido, que se obtiene por la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.9. Ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, minorado en los importes por descuentos de cualquier tipo que figuren en factura, incrementado las mismas en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

Las Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto las mismas, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos de cualquier tipo que figuren en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses que en su caso puedan haber se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los criterios de reconocimiento de los ingresos y gastos han sido los siguientes:

- ✓ El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.
- ✓ El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- ✓ Se han registrado en el presente ejercicio, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

Ingresos por ventas: En relación con los ingresos por ventas de existencias, éstos sólo se contabilizan cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
d) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

a) En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:
b) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
c) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
d) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
e) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.13. Combinaciones de negocios.

No existen elementos ni transacciones de esta naturaleza.

3.14. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

3.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La empresa no tiene elementos ni contingencias de naturaleza medioambiental.

No obstante y bajo el supuesto de que tuviera Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero, la redacción podría ser:

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de .....euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

La composición de este epígrafe y los movimientos en los ejercicios 2022 y 2021 son siguientes:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.478,00	269.568,15	
(+) Entradas		566,00	
(+) Correcciones de valor por actualización			
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	**2.478,00**	**270.134,15**	**0,00**
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	520,14	136.687,94	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	222,00	4.255,49	
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	**742,14**	**140.943,43**	**0,00**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.

A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.478,00	269.568,15	
(+) Entradas			
(+) Correcciones de valor por actualización			
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**2.478,00**	**269.568,15**	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	298,14	131.988,38	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	222,00	4.699,56	
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**520,14**	**136.687,94**	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	

c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Descripción del elemento objeto del contrato	Total contratos
Coste del bien en origen	
Cuotas satisfechas	
Ejercicios anteriores	
Ejercicio 2022	
Importe cuotas pendientes ejercicio 2022	
Valor de la opción de compra	

Elementos totalmente amortizados

El detalle general de los elementos de inmovilizado totalmente amortizados, en uso, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2021	2020
Investigación		
Desarrollo		
Conscesiones Administrativas		
Propiedad Industrial		
Fondo de Comercio		
Derechos de Traspaso		
Aplicaciones Informaticas	258,00 €	258,00 €
Total Inmovilizado Intangible Amortizado	**258,00 €**	**258,00 €**
Construcciones		
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria	1.332,00 €	1.332,00 €
Utillaje		
Otras Instalaciones	283,10 €	283,10 €
Mobiliario	965,26 €	965,26 €
Eq.Procesos de Información	21.784,44 €	21.784,44 €
Elementos de Transporte	23.113,25 €	23.113,25 €
Otro Inmovilizado Material	21.302,48 €	21.302,48 €
Total Inmovilizado Material Amortizado	**68.780,53 €**	**68.780,53 €**
Inversiones en Terrenos y Bienes Naturales		
Inversiones en Construcción		
Total Inversiones Mobiliarias Amortizadas	**- €**	**- €**

5. Activos financieros

Los instrumentos financieros que posee la empresa al cierre del ejercicio se agrupan en los siguientes epígrafes del balance:

Activos Financieros	**Saldo Ejercicio Actual**	**Saldo Ejercicio Anterior**
Inversiones financieras L/P	2.746,00 €	1.617,00 €
Inversiones financieras C/P		
Deudores Com. Y otras deudas a cobrar	125.769,12 €	74.975,08 €
Efectivo y otros activos equivalentes	- 221,42 €	24,31 €
Total Activos Financieros	128.293,70 €	76.616,39 €

La sociedad posee activos financieros que, atendiendo a su naturaleza, se clasifican en las siguientes categorías:

De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de los saldos como instrumentos financieros, los créditos que la entidad pudiese mantener con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVO L/P	CLASES: Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORÍAS: Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	2.746,00	1.617,00	-	-	-	-	2.746,00	1.617,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.746,00	1.617,00					2.746,00	1.617,00
Préstamos y partidas a cobrar							-	-
Activos disponibles para la venta, del cual:	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura							-	-
TOTAL	2.746,00	1.617,00	-	-	-	-	2.746,00	1.617,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo es la que se muestra a continuación:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVO C/P	CLASES: Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORÍAS: Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-	125.769,12	74.975,08	125.769,12	74.975,08
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							-	-
Préstamos y partidas a cobrar					125.769,12	74.975,08	125.769,12	74.975,08
Activos disponibles para la venta, del cual:	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura							-	-
TOTAL	-	-	-	-	125.769,12	74.975,08	125.769,12	74.975,08

Durante el presente los movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de los créditos han sido los siguientes:

	Clases de activos financieros: Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	L/P	C/P	L/P	C/P	L/P	C/P
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020					-	-
(+) Corrección valorativa por deterioro					-	-
(-) Reversión del deterioro					-	-
(-) Salidas y reducciones					-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020					-	-
(+) Corrección valorativa por deterioro					-	-
(-) Reversión del deterioro					-	-
(-) Salidas y reducciones					-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021					-	-

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro:

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos mantenidos para negociar		Activos disponibles para la venta		TOTAL
Valor razonable al inicio del ejercicio 2021							-
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2021							-
Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio 2021							-
Valor razonable al final del ejercicio 2021		-	-	-	-	-	-
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2022							-
Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio 2022							-
Valor razonable al final del ejercicio 2022		-	-	-	-	-	-

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones son:

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	*(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias*	*(+) Variación contra patrimonio neto*	*(-) Salidas y reducciones*	*(+/-) Traspasos y otras variaciones*	*Pérdida por por deterioro al final del ejercicio 2022*
Empresas del Grupo						
Empresas multigrupo						
Empresas asociadas						
TOTAL	-	-	-	-	-	-

6. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros que posee la empresa al cierre del ejercicio se agrupan en los siguientes epígrafes del balance:

Pasivos Financieros	**Saldo Ejercicio Actual**	**Saldo Ejercicio Anterior**
Deudas a largo plazo	30.193,26	48.464,14
Deudas a corto plazo	38.330,38	31.926,54
Acreedores Com. Y otras cuentas a pagar	38.157,29	18.110,30
Total Pasivos Financieros	106.680,93	98.500,98

La Sociedad posee Pasivos Financieros que, atendiendo a su naturaleza, se clasifican en las siguientes categorías:

De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de los saldos como instrumentos financieros, los créditos que la entidad pudiese mantener con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS L/P	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejecicio 2022	Ejecicio 2021	Ejecicio 2022	Ejecicio 2021	Ejecicio 2022	Ejecicio 2021	Ejecicio 2022	Ejecicio 2021
Débitos y partidas a pagar	30.193,26	48.464,14					30.193,26	48.464,14
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias							-	-
Otros							-	-
TOTAL	**30.193,26**	**48.464,14**	**-**	**-**	**-**	**-**	**30.193,26**	**48.464,14**

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS C/P	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejecicio 2022	Ejecicio 2021	Ejecicio 2022	Ejecicio 2021	Ejecicio 2022	Ejecicio 2021	Ejecicio 2022	Ejecicio 2021
Débitos y partidas a pagar					38.330,38	31.926,54	38.330,38	31.926,54
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias							-	-
Otros					38.157,29	18.110,30	38.157,29	18.110,30
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**-**	**76.487,67**	**50.036,84**	**76.487,67**	**50.036,84**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	38.330,38	-	10.239,44	19.953,82	-	-	68.523,64
Deudas con entidades de crédito	32.772,58		10.239,44	19.953,82			62.965,84
Acreedores por arrendamiento financiero							-
Otras deudas	5.557,80						5.557,80
Deudas con emp.grupo y asociadas							-
Acreedores comerciales no corrientes							-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	38.157,29	-	-	-	-	-	38.157,29
Proveedores	111,79						111,79
Acreedores varios	38.045,50						38.045,50
Deuda con características especiales							-
TOTAL	76.487,67	-	10.239,44	19.953,82	-	-	106.680,93

Durante el ejercicio (no) se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo……, con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio de…….. euros, (no) habiendo sido subsanado este impago antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Durante el ejercicio (no) se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo……, con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio de…….. euros, (no) habiendo sido subsanado este hecho antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Las deudas con garantía real son las siguientes: No existen.

Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de descuento			
Total pólizas de crédito	15.000,00	14.486,26	513,74

7. Fondos propios

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Cuenta	Título	2022	2021
100	Capital Social	22.500,00	22.500,00
112	Reserva Legal	900,38	900,38
113	Reservas Voluntarias	5.000,00	5.000,00
114	Reservas Especiales (RIC)	82.470,59	82.470,59
120	Remanente	297,47	297,47
121	Rdos. Negativos Ej.Anteriores	- 25.053,05	- 29.686,69
(557)	Dividendos	-	-
129	Pérdidas y Ganancias	- 4.139,09	4.633,64
		81.976,30	86.115,39

Capital Social

El capital social asciende a 22.500,00 euros y tiene la composición siguiente:

Acciones	
Participación	Valor Nominal
33,33%	7.500,00
33,33%	7.500,00
33,33%	7.500,00
100%	22.500,00

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Durante el ejercicio, no se han autorizado importes de ampliaciones de capital, ni se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

8. Situación fiscal

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente e impuesto diferido, imputado a la cuenta de P. y ganancias, es el siguiente:

Impuesto corriente	
Impuesto diferido	
Total gasto/ingreso por impuesto s/beneficio	

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue, teniendo en cuenta que en la liquidación de 2022 la Sociedad ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

Resultado contable antes del cálculo del Impuesto s/sociedades: -4.139,09 euros

Resultado contable después del cálculo del Impuesto s/sociedades: -4.139,09 euros

No existen diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No existen diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

La antigüedad de los créditos fiscales generadas por bases imponibles negativas es el siguiente:

Ejercicio	*Pendiente Compensación*	*Compensado Ej.2022*	*Pendiente Compensado Ej. Futuros*
2015	9.274,12	-	9.274,12
2022	4.139,09		4.139,09
	13.413,21	-	13.413,21

Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio han sido los siguientes:

Incentivo	Ejercicio	Deducción Pendiente	Aplicado en el ejercicio	Pendiente aplicación
Tecnologías de la Información-solo ERD				
Actividad I+D e Innovación Tecnológica				
Inversiones Medioambientales				
Apoyo al sector transporte				
Actividades de Exportación				
Creación de Empleo				
Formación del Personal				
Inversión en Canarias. Ley 20/1991 Act.Fijos				
Inversión en Canarias. Ley 20/1991 Act.Fijos				
Otras				
TOTAL		-	-	-

Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)

Esta reserva cuyo saldo figura bajo la rúbrica de "Reservas Especiales" por 82.470,59 euros viene regulada en el artículo 27 Ley 19/1994 de 6 de julio, de modificación de Régimen Económica Fiscal de Canarias, modificado parcialmente por el Real Decreto Ley 2/2006, de 29 de diciembre. Esta reserva no es de libre disposición mientras los bienes en que se haya materializado deban permanecer en el patrimonio de la sociedad, dicho plazo –según el citado texto legal- es de 5 años desde la fecha de puesta en funcionamiento o la vida útil de los activos, si este plazo fuese inferior.

El detalle por años de la Reserva para Inversiones dotada con cargo a beneficios obtenidos en los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2007, según la redacción de la Ley 19/1994 dada a través del Real Decreto Ley 12/2006:

Año	Dotacion	Mat. Años anteriores	Mat. En el año 2021	Inversiones anticip.	Límite materialización

El detalle de las inversiones a las que se han destinado a materializar la Reserva para Inversiones a Canarias a partir del 1 de enero de 2007, son las siguientes:

	Materializado ejercicio actual
Intangibles -Desarrollo de Patentes-I+D+i	
Aplicaciones Informáticas	
Equipos para Procesos de Información	
Mobiliario	
Otras Instalaciones	
Elementos de Transporte	
TOTAL	

Los Administradores de la Sociedad informan que la materialización de los compromisos de inversión adquiridos se ha realizado en activos fijos.

Los compromisos asumidos en relación a los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son los siguientes:

No se han aplicado incentivos fiscales en este ejercicio.

Aunque no es de aplicación en nuestra empresa, los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Cuenta	Título	2022	2021
470	H.P. Deudora por diversos conceptos	97.173,09	55.868,31
473	H.P. Retenciones y pagos a cuenta		
475	H.P. Acreedora por conceptois fiscales	2.621,23	1.520,70
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.230,87	1.182,44
479	Pasivos por diferencias temporarias		
	TOTAL	105.025,19	58.571,45

9. Operaciones con partes vinculadas

Durante el curso del presente ejercicio se han devengados sueldos por administración por importe de 0,00 euros. En el ejercicio anterior, los importes ascendieron 0,00 euros. Por otra parte, figura un saldo deudor de los socios a favor de la Sociedad por 5.557,80 euros en este ejercicio, 13.637,70 euros en el ejercicio anterior.

Deber de lealtad: no se ha incluido información referente a los preceptos de los artículos 226 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, al no darse tales circunstancias o no

suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés.

10. Otra información

El número medio de trabajadores de la sociedad a lo largo del ejercicio 2022 y 2021.

	Ejercicio 2022	*Ejercicio 2021*
Directores generales y presidentes ejecutivos		
Resto de directores y gerentes		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo		
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina		
Comerciales, vendedores y similares	2,30	2,83
Resto de personal cualificado		
Ocupaciones elementales		
TOTAL EMPLEO MEDIO	**2,30**	**2,83**

Información sobre gastos e ingresos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias es el que se adjunta en el cuadro.

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Consumo de mercaderías	***1.631,50***	***5.485,91***
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	1.631,50	5.485,91
- nacionales	1.631,50	5.485,91
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales	***13.775,86***	***17.263,46***
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	*13.775,86*	*17.263,46*
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación	***13.988,23***	***19.241,71***
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	*13.988,23*	*19.241,71*
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "Otros resultados"		

Información sobre Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el cuadro a)

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el cuadro. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Que aparecen en el balance	71.234,33	27.438,09
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	27.438,09	57.979,05
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones		

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios:análisis de movimientos

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo al inicio del ejercicio	27.438,09	85.417,14
(+) Importes recibidos	71.234,33	-
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	- 27.438,09	- 57.979,05
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	**71.234,33**	**27.438,09**

Aplicación de resultados

De acuerdo con lo previsto en los artículos 253 y 273 a 275 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio a la Junta General ordinaria:

BASE DE REPARTO	2022	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	- 4.139,09	4.633,64
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL BASE DE REPARTO=TOTAL APLICACIÓN	**- 4.139,09**	**4.633,64**

APLICACIÓN	2022	2021
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		4.633,64
A compensación con beneficios futuros	4.139,09	
A remanente		
TOTAL APLICACIÓN=TOTAL BASE DE REPARTO	**4.139,09**	**4.633,64**

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
b) El análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, es el siguiente:

Descripción del concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
A) Importe bruto al inicio del ejercicio		
Entradas o adquisiciones		
Enajenaciones y otras bajas		
B) Importe bruto al final del ejercicio		
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones y bajas		
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO		
E) GASTOS DEL EJERCICIO POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año		
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año		
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión		
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio		

Información sobre medio ambiente.

No es de aplicación.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
1. Valor contable		
2. Amortización acumulada		
3. Correcciones valorativas por deterioro		
3.1. Reconocidas en el ejercicio		
3.2. Acumuladas		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio		
(+) Dotaciones		
(–) Aplicaciones		
(+/–) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:		
(+/–) Combinaciones de negocios		
(+/–) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)		
(–) Excesos		
Saldo al cierre del ejercicio		
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo		
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES		
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS		

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2022		2021	
	Días		Días	
Período medio de pago a proveedores	8		9	
Pagos del ejercicio	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
Dentro del plazo máximo legal	4.877,25	100,00	6.839,44	100,00
Resto excedido				
TOTAL	***4.877,25***	***100***	***6.839,44***	***100***

No se considera necesario incluir información adicional alguna para que las cuentas Anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio de la Empresa, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

FECHA DE FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES: 31-03-2023
Firmadas por el administrador solidario.

JOSE FRANCISCO HARO BAEZ DNI 42009748H

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: GAP RURAL **NIF:** B38734026

DOMICILIO SOCIAL: CALLE LOS CANALES, 21, EL PALMAR

MUNICIPIO: BUENAVISTA DEL NORTE **PROVINCIA:** TENERIFE **EJERCICIO:** 2022

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

JOSE FRANCISCO HARO BAEZ

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

iTvhRjNiD7RdmvXZ/2RMQqS9apOEDcXXBmkXenH8L7c=

Fecha de generación de la huella digital: 28/7/2023 17:31

DON JOSÉ FRANCISCO HARO BÁEZ, con **DNI/NIF Nº 42009748H,** en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO** de la entidad **GAP RURAL, S.L.**

CERTIFICO:

Que del libro de actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º - Que con fecha treinta de junio de 2023 y en La Laguna (Tenerife), se reunió su Junta General con el **CARÁCTER DE UNIVERSAL.**

2º - Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º - Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondiente al ejercicio 2022, cerrado el día 31 de diciembre de 2022.

b) **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	
PERDIDAS Y GANANCIAS	- 4.139,09 €
REMANENTE	- €
RESERVAS	- €
TOTAL BASE DE REPARTO	**- 4.139,09 €**
DISTRIBUCIÓN	
A RESERVA LEGAL	- €
A RESERVAS VOLUNTARIAS	- €
A RESERVAS ESPECIALES - RIC -	- €
A RESERVAS FONDO DE COMERCIO	- €
A DIVIDENDOS	- €
A REMANENTE Y OTROS	- €
A COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS FUTUROS	- 4.139,09 €
TOTAL DISTRIBUIDO	**- 4.139,09 €**

IGUALMENTE CERTIFICO:

1. Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación
2. Que la sociedad puede formular las cuentas anuales de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar informe de gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 261 y 263 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Que las cuentas anuales han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en la fecha de Formulación.
4. Que la sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

Y para que así conste expido la presente certificación en La Laguna, a veintiocho de julio de 2023.

Fdo.: D. José Francisco
Haro Báez

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B38734026

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GAP RURAL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		133.672,58	136.455,07
I. Inmovilizado intangible	11100		1.735,86	1.957,86
II. Inmovilizado material	11200		129.190,72	132.880,21
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		2.746,00	1.617,00
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		126.218,98	75.599,39
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		671,28	600,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		125.769,12	74.975,08
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		28.366,32	19.104,95
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		28.366,32	19.104,95
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		97.402,80	55.870,13
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		-221,42	24,31
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		259.891,56	212.054,46

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B38734026

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GAP RURAL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		153.210,63	113.553,48
A-1) Fondos propios	**21000**		81.976,30	86.115,39
I. Capital	**21100**		22.500,00	22.500,00
1. Capital escriturado	**21110**		22.500,00	22.500,00
2. (Capital no exigido)	**21120**			
II. Prima de emisión	**21200**			
III. Reservas	**21300**		88.370,97	88.370,97
1. Reserva de capitalización	**21350**			
2. Otras reservas	**21360**		88.370,97	88.370,97
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**			
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**		-24.755,58	-29.389,22
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**			
VII. Resultado del ejercicio	**21700**		-4.139,09	4.633,64
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	**21900**			
A-2) Ajustes por cambios de valor	**22000**			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**		71.234,33	27.438,09
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**		30.193,26	48.464,14
I. Provisiones a largo plazo	**31100**			
II. Deudas a largo plazo	**31200**		30.193,26	48.464,14
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**		30.193,26	48.464,14
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**			
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**			
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**			
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B38734026

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GAP RURAL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		76.487,67	50.036,84
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	**32100**			
II. Provisiones a corto plazo	**32200**			
III. Deudas a corto plazo	**32300**		38.330,38	31.926,54
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**		32.772,58	18.288,84
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**			
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**		5.557,80	13.637,70
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**		38.157,29	18.110,30
1. Proveedores	**32580**		111,79	153,36
a) Proveedores a largo plazo	**32581**			
b) Proveedores a corto plazo	**32582**		111,79	153,36
2. Otros acreedores	**32590**		38.045,50	17.956,94
VI. Periodificaciones a corto plazo	**32600**			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		259.891,56	212.054,46

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
GAP RURAL	B38734026

DOMICILIO SOCIAL
CALLE LOS CANALES, 21, EL PALMAR

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BUENAVISTA DEL NORTE	TENERIFE	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B38734026

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GAP RURAL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	**40100**		64.112,35	61.272,52
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**40200**			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**40300**			
4. Aprovisionamientos	**40400**		-4.877,25	-6.839,44
5. Otros ingresos de explotación	**40500**		3.000,00	16.671,70
6. Gastos de personal	**40600**		-72.816,57	-98.822,19
7. Otros gastos de explotación	**40700**		-13.988,23	-19.241,71
8. Amortización del inmovilizado	**40800**		-4.477,49	-4.921,56
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**40900**		27.438,09	57.979,05
10. Excesos de provisiones	**41000**			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**41100**			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	**41200**			
13. Otros resultados	**41300**			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	**49100**		-1.609,10	6.098,37
14. Ingresos financieros	**41400**		9,60	9,60
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	**41430**			
b) Otros ingresos financieros	**41490**		9,60	9,60
15. Gastos financieros	**41500**		-2.539,59	-1.474,33
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**41600**			
17. Diferencias de cambio	**41700**			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**41800**			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	**42100**			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	**42110**			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	**42120**			
c) Resto de ingresos y gastos	**42130**			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	**49200**		-2.529,99	-1.464,73
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	**49300**		-4.139,09	4.633,64
20. Impuestos sobre beneficios	**41900**			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	**49500**		-4.139,09	4.633,64

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD		NIF
GAP RURAL		B38734026
DOMICILIO SOCIAL		
CALLE LOS CANALES, 21, EL PALMAR		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BUENAVISTA DEL NORTE	TENERIFE	2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 2 (2)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 3 (3)	$TnCO_2$		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	Kwh		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.